

Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 16-D-23004-14-1411

1411-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	125,889.4
Muestra Auditada	75,562.3
Representatividad de la Muestra	60.0%

La revisión comprendió la verificación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aportados por la Federación durante 2016 al municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, por 125,889.4 miles de pesos. La muestra revisada fue de 75,562.3 miles de pesos, monto que representó el 60.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Tesorería Municipal de Othón P. Blanco, Quintana Roo, como ejecutor de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2016, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, se concluyó lo siguiente:

Ambiente de Control, nivel medio

El municipio carece de programas de capacitación formal que contribuyan a sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de aplicar los códigos de conducta y ética institucional, aunado a ello, no se han establecido procedimientos para medir el conocimiento y apropiación de los documentos por parte de los servidores públicos ni los mecanismos implementados para captar e investigar actos contrarios a la ética y conducta; además, las instancias que dan seguimiento y resolución a los mismos no están formalizadas. Sobre la competencia del personal, la institución está en proceso de establecer medios para formar y mantener a los servidores públicos competentes, lo que permitirá consolidar un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas del municipio.

Administración de Riesgos, nivel bajo

Es necesario formular un plan estratégico institucional que oriente de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos y metas relativas a su mandato, y que se encuentre alineado a los demás instrumentos normativos aplicables; asimismo, establecer una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos, que permita identificar, evaluar y priorizar estrategias de mitigación y seguimiento, así como los procedimientos mediante los cuales se informe al Titular de la Institución y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción.

Actividades de Control, nivel medio

Se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos y mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, se requiere alinear el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para encausar y cumplir con la obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad.

Información y Comunicación, nivel bajo

Es importante establecer políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se deben conservar en virtud de su importancia.

Supervisión, nivel bajo

Se deben formalizar e implementar procedimientos para supervisar adecuadamente el control interno institucional, así como mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el municipio fiscalizado, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 32 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en un nivel bajo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que aun cuando el municipio fiscalizado ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

El municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la programación de las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

El municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, deberá informar oportunamente el cumplimiento del programa acordado con la ASF.

Transferencia de Recursos

2. El municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, transfirió recursos del fondo a otras cuentas bancarias en las que se administraron recursos de otras fuentes de financiamiento, como recuperaciones por concepto de pago de nóminas, deuda pública, y pago de cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

La Contraloría Municipal de Othón P. Blanco, Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/DAQPR/INV-52/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El municipio transfirió recursos del FORTAMUN-DF 2016 por 400.0 miles de pesos a una cuenta bancaria por concepto de recuperación de cuotas del IMSS del mes de diciembre de 2015, que se pagaron en el mismo ejercicio fiscal; además, la cuenta a la que se transfirió administra recursos de otras fuentes de financiamiento y no se vincula con el pago realizado al IMSS.

16-D-23004-14-1411-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 399,987.00 pesos (trescientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria del fondo, por transferir recursos del FORTAMUN-DF 2016 a otras cuentas bancarias como recuperación de gastos pagados en el ejercicio fiscal de 2015; en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación en los objetivos del fondo de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

Registros Contables y Documentación Soporte

4. El municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, no canceló la documentación comprobatoria y justificativa con la leyenda de "Operado", ni la identificó con el nombre del fondo y el ejercicio fiscal correspondiente.

La Contraloría Municipal de Othón P. Blanco, Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/DAQPR/INV-52/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

5. El municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, recibió recursos del FORTAMUN-DF 2016 por 125,889.4 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 389.7 miles pesos, por lo que el total disponible en el ejercicio fiscal 2016 fue de 126,279.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2016, se ejercieron 121,260.7 miles de pesos, con lo que se determinaron recursos no ejercidos por 5,018.4 miles de pesos, cifra que representó el 4.0% de los recursos disponibles y, al 28 de febrero de 2017, ejerció 126,279.1 miles de pesos, lo que representó el 100.0%. Adicionalmente, del total ejercido se destinaron 22,695.9 miles de pesos a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, monto que representó el 18.0%, por lo que no promovió que por lo menos se destinara el 20.0% establecido en la normativa para este concepto.

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO
DESTINO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN-DF
CUENTA PÚBLICA 2016
(Miles de pesos)

Concepto	Pagado		Total	% del Pagado
	De enero a diciembre de 2016	De enero a febrero de 2017		
1. Seguridad pública	22,695.9	0.0	22,695.9	18.0
2. Obligaciones financieras (deuda pública)	10,256.3	0.0	10,256.3	8.1
3. Mantenimiento. de infraestructura (servicios públicos)	42,194.8	0.0	42,194.8	33.4
4. Modernización del Sistema de Armonización Contable	0.0	1,148.9	1,148.9	0.9
5. Suministro de electricidad	32,474.6	2,771.4	35,246.0	27.9
6. Pago a terceros institucionales	13,239.1	1,082.7	14,321.8	11.4
7. Conceptos que no corresponden	400.0	0.0	400.0	0.3
8. Otros conceptos	0.0	15.4	15.4	0.0
Total	121,260.7	5,018.4	126,279.1	100.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionados por el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

La Contraloría Municipal de Othón P. Blanco, Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/DAQPR/INV-52/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Al 31 de diciembre de 2016, el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, transfirió 42,194.8 miles de pesos del FORTAMUN-DF 2016 a cuentas bancarias propias, por concepto de recuperación por el pago de nómina de los departamentos de servicios públicos, sin acreditar la aplicación de 7,523.7 miles de pesos en el pago de las nóminas o en acciones relacionadas con los objetivos establecidos para el fondo.

16-D-23004-14-1411-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 7,523,696.07 pesos (siete millones quinientos veintitrés mil seiscientos noventa y seis pesos 07/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria del fondo, por transferir recursos del FORTAMUN-DF 2016 a cuentas bancarias propias por concepto de recuperación por el pago de nómina de los departamentos de servicios públicos, sin acreditar su aplicación de en el pago de las nóminas o en acciones relacionadas con los objetivos establecidos para el fondo, en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación en los objetivos del fondo de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

7. Las nóminas correspondientes a los servicios públicos pagadas por el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, con recursos del FORTAMUN-DF 2016, presentaron diferencias respecto de lo establecido en el tabulador, el cual no fue autorizado mediante sesión de cabildo.

La Contraloría Municipal de Othón P. Blanco, Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/DAQPR/INV-52/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio y Destino de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, relacionados con los recursos transferidos al municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en 2016, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO				
CUENTA PÚBLICA 2016				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e Información proporcionada por el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

El municipio informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres de los formatos Avance financiero y Ficha de indicadores, los cuales fueron

publicados en su órgano local oficial de difusión y página de Internet. Adicionalmente, se comprobó que la información contó con calidad y congruencia.

9. El municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, no dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE), ni realizó evaluaciones de desempeño de la aplicación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.

La Contraloría Municipal de Othón P. Blanco, Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/DAQPR/INV-52/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

Obligaciones Financieras

10. El municipio destinó recursos del FORTAMUN-DF 2016 por 10,256.3 miles de pesos, como fuente de pago de un crédito de deuda pública directa con el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo (IDEFIN), lo que permitió coadyuvar a la disminución del saldo registrado en el ejercicio anterior; asimismo, contó con la autorización por parte de la legislatura local para gestionar, tramitar y contratar el crédito que dio origen a la deuda.

Seguridad Pública

11. Al 31 de diciembre de 2016, el municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo, transfirió 22,695.9 miles de pesos del FORTAMUN-DF 2016 a cuentas bancarias propias como recuperación por el pago de nómina de seguridad pública, sin acreditar la aplicación de 3,755.4 miles de pesos del monto transferido.

16-D-23004-14-1411-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,755,389.28 pesos (tres millones setecientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y nueve pesos 28/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria del fondo, por transferir recursos del FORTAMUN-DF 2016 a cuentas bancarias propias como recuperación por el pago de nómina de seguridad pública, sin acreditar su aplicación en el pago de nómina o en acciones establecidas para el fondo, en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación en los objetivos del fondo de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

12. Las nóminas de seguridad pública pagadas por el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, con recursos del FORTAMUN-DF 2016, presentaron diferencias con lo establecido en el tabulador, el cual no fue autorizado mediante sesión de cabildo.

La Contraloría Municipal de Othón P. Blanco, Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/DAQPR/INV-52/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra Pública

13. El municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, no destinó recursos del FORTAMUN-DF 2016 para obra pública.

Cumplimiento de Objetivos y Metas del FORTAMUN-DF

14. Los recursos del FORTAMUN-DF 2016 incidieron de manera significativa en las finanzas de municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, toda vez que significaron el 16.6% del total de los ingresos percibidos por el mismo en el ejercicio fiscal; asimismo, aportó el 100.0% del total amortizado de la deuda pública, la cual disminuyó en un 2.6% respecto del saldo al 31 de diciembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2016, el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, ejerció el 96.0% del total de recursos disponibles y al 28 de febrero de 2017 ejerció el 100.0%.

Al 28 de febrero de 2017, el municipio ejerció el 18.0% para el pago de nómina de seguridad pública, el 8.1% para obligaciones financieras, el 33.4% para mantenimiento de infraestructura a través de pagos de nómina de servicios públicos, el 0.9% en sistemas de armonización contable, el 27.9% para el pago del suministro de energía eléctrica y el 11.4%, para el pago de terceros institucionales (obligaciones a corto plazo); asimismo, se determinaron pagos que no corresponden a los objetivos del fondo por 400.0 miles de pesos que representaron el 0.3%.

Respecto de la entrega de informes a la SHCP, se constató que se reportaron en el Sistema de Formato Único, los formatos de Avance financiero y Ficha de indicadores en sus cuatro trimestres, los cuales también fueron difundidos en sus medios locales oficiales y en la página de Internet. Además, dio a conocer a sus habitantes el monto de los recursos recibidos, acciones realizadas, ubicación, beneficiarios y el costo al término del ejercicio. Sin embargo, el municipio no acreditó haber realizado la evaluación al fondo que permitiera medir el desempeño en la aplicación de los recursos del mismo.

En general la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF 2016 contribuyó al logro de las estrategias y los objetivos establecidos por el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FORTAMUN-DF
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2016

Indicador	Valor %
<u>I.- Eficacia en el Cumplimiento del Programa de Inversión y sus Metas</u>	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2016. (% pagado del monto disponible).	96.0
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (mes febrero de 2017) (% pagado del monto disponible).	100.0
I.3.- Porcentaje de los recursos pagado del fondo aplicados en seguridad pública, (%) (Sí fue mayor a 20% cumple con el IEF).	18.0
<u>II.- Impacto y Cumplimiento de Objetivos</u>	
II.1.- Porcentaje de recursos del fondo 2016 destinado para obligaciones financieras (pago de pasivos), respecto del monto total ejercido con el fondo (%).	0.0
II.2.- Proporción de los recursos del fondo 2016 destinado al pago del servicio de la deuda, respecto del monto total ejercido con el fondo (%).	8.1
II.3.- Porcentaje de recursos ejercidos del fondo 2016 en derechos y aprovechamientos de agua, respecto del monto total ejercido con el fondo (%).	0.0
II.4.- Porcentaje del monto ejercido del fondo 2016 para la modernización de los sistemas de recaudación locales, respecto del monto total ejercido con el fondo (%).	0.9
II.5.- Porcentaje del monto ejercido del fondo 2016 para mantenimiento de infraestructura, respecto del monto total ejercido con el fondo (%).	33.4
II.6.- Porcentaje del monto ejercido del fondo 2016 en seguridad pública, respecto del monto total ejercido del fondo (%).	18.0
II.7.- Porcentaje de recursos ejercido del fondo en otros requerimientos, respecto del monto total ejercido del fondo (%).	39.6
II.8.- ¿El municipio tiene un programa de seguridad pública? Sí o No.	Sí
<u>III.- Transparencia en la Aplicación de los Recursos</u>	
III.1.- Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTAMUN-DF. [Bueno = igual a 100%, Regular menor a 100% y mayor de 80%; y Bajo menor de 80%]	Bueno
III.2.- Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El municipio o demarcación territorial difundió en su página de Internet, en el órgano local de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único; Avance Financiero y Ficha de Indicadores), Sí, No o Parcialmente.	Sí
III.3. ¿Se hizo del conocimiento de los habitantes del municipio, al inicio del ejercicio el monto de los recursos recibidos, obras y acciones a realizar, ubicación, beneficiarios y costo, al término del ejercicio los resultados alcanzados? Sí, No, Sólo al inicio o Sólo al término.	Sí
<u>IV.- Evaluación del Fondo</u>	
IV.1 ¿El estado realizó la evaluación sobre la aplicación del FORTAMUN-DF en el municipio, prevista por la ley? Sí o No.	No
<u>V.- Finanzas Municipales</u>	
V.1.- Porcentaje del monto asignado del FORTAMUN-DF 2016, respecto de los Ingresos Totales. [Ingresos Propios + Participaciones Fiscales Federales + Aportaciones Federales + Otros].	11.2 %
<u>Monto asignado al municipio del FORTAMUN-DF en 2016.</u>	125,889.4
Ingresos totales municipales en 2016.	Impuestos: 93,459.0
	Derechos: 72,831.2

Indicador	Valor %
Productos:	9,177.4
Aprovechamientos:	4,349.3
Aportaciones Federales	271,728.6
Otros:	14,885.2
Participaciones federales:	282,168.9
	758,599.6
V.2.- Proporción del monto pagado con el FORTAMUN-DF 2016 para Deuda, respecto del total de la Deuda Pública del municipio al 31 de diciembre de 2016 (%).	100.0

FUENTE: Resultados de la auditoría e información proporcionada por el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 11,679.1 miles de pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó (aron) 10 observación (es), de la(s) cual (es) 7 fue (ron) solventada (s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La (s) 3 restante (s) generó (aron): 3 Pliego (s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 75,562.3 miles de pesos, que representó el 60.0% de los 125,889.4 miles de pesos transferidos al municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por el municipio fiscalizado, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2016, el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, no había ejercido el 4.0% de los recursos transferidos y, al 28 de febrero de 2017, ejerció el 100.0% de los recursos disponibles (ministrado más intereses generados).

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 11,679.1 miles de pesos, lo cual representa el 15.5% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, no dispone de un adecuado sistema de control que le permita atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, no acreditó la evaluación del fondo, lo cual limitó al municipio conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que de la totalidad de los recursos ejercidos a la fecha de auditoría, se destinó el 18.0% para seguridad pública, el 8.1% para obligaciones financieras, el 33.4% para mantenimiento de la infraestructura, el 0.9% en la modernización de los sistemas de armonización contable, el 11.4% en el pago de terceros institucionales, el 27.9%, para el suministro de energía eléctrica, rubros permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal, y el 0.3% en conceptos que no corresponden con los objetivos del fondo.

En conclusión, el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del fondo, apegada a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos y metas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Luis Enrique Amaro Corona

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 7, párrafo primero.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 40, 42, 67, párrafos primero y segundo; 69, párrafo último y 70, fracción III.
3. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 37.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo: artículo 233.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 9, 10, 11, 14, fracción III, 15, 17, fracciones XV, XVI y XVII, 34, fracción V, 36, fracción V, 37, 39, 40, 49 y 67, fracciones I, II, III y IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, el municipio fiscalizado remitió el oficio número CM/CSE/1619/2017 de fecha 01 de junio de 2017, que se anexa a este informe; mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados números 3, 6 y 11 se consideran como no atendidos.



Cbatunul, Quintana Roo, 01 de Junio de 2017
Asunto: Envío de Documentación.
Oficio: CM/CSE/1619/2017

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A", DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE:

Por medio de la presente y en relación a las Actas de Preservación de Resultados Finales y Observaciones Pre liminares (con observación) con número de acta 003/CP2016 de las Auditorías de los recursos provenientes de "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" con número de auditoría 1412-DS-GF y "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" con número de auditoría 1411-DS-GF, con motivo de la revisión de la cuenta pública 2016. Tengo a bien enviarle copia certificada de los Acuerdos de Inicio de investigación con número de expediente CM/DAQPR/INV-52/2017 y CM/DAQPR/INV-52/2017 de las observaciones detectadas y clasificadas con tipo de acción PRAS para su trámite correspondiente.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo reiterándole mi apoyo.



Municipio de Othón P. Blanco
CONTRALORIA MUNICIPAL
Cd. Cbatunul, Quintana Roo

ATENTAMENTE

L.C. Miguel Isafas Palerm Tuyoú
Contralor Municipal

C. C. ING. LUIS ALFONSO TORRES LLANES - PRESIDENTE GENERAL DE CFB.
C. C. LIC. MAURICIO ORCI MACAÑAL - AUDITOR ESPECIAL DEL GANEROS FEDERALIZADO DE LA ASF
C. C. LIC. MARIBEL PALACIOS TERREBA - ENCARNACIÓN DEL ESPACIO DE LA ANE, S.C.I.
C. C. - sp@cmfoblanco.gob.mx
MPT:2017

Av. Avam Obregón No. 321 Cu. Centro, C.P. 77000, Cbatunul, Quintana Roo.
Tel. (988) 83 5 15 00 al 19 / www.opb.gob.mx